

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

16153 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación en la vía pecuaria "Cañada Real de Los Serranos", clasificada entre las del término municipal de Yecla, con motivo de la instalación de una tubería de agua para riego, solicitada por la Comunidad de Regantes Hoya del Mollidar-El Portichuelo.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo se somete a información pública en las Oficinas, sitas en la calle Catedrático Eugenio Úbeda, n.º 3-3.ª planta, de Murcia por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación de terrenos de la Vía Pecuaria denominada "Cañada Real de los Serranos", clasificada entre las del término municipal de Yecla, con destino a la instalación de tubería de agua para riego de diferentes parcelas de parte de los comuneros de la Comunidad de Regantes Hoya del Mollidar-El Portichuelo, en el tramo comprendido entre el punto P-1, de coordenadas UTM, Sistema ED-50, (669.643; 4.265.583) y el punto P-2 de coordenadas UTM, Sistema ED-50, (669.008; 4.264.895), en una longitud aproximada de 940 metros, y en el de coordenadas UTM, Sistema ED-50, (668.006; 4.262.608), a partir de la fecha de Resolución del expediente iniciado a instancia de la Comunidad de Regantes Hoya del Mollidar-El Portichuelo, con referencia VP 20/2013.

Murcia a 15 de julio de 2013.—El Director General de Medio Ambiente, Amador López García.